



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

349112

AUTORIZA PERMISO ESPECIAL
POR NACIMIENTO DE HIJA

DECRETO ALCALDICIO N° 5162

QUILLÓN, 05 DIC 2019

VISTOS:

- Solicitud presentada por el Sr. Luis González Mella
- Inciso 2° Artículo 195 "Código del Trabajo derecho a permiso por nacimiento de su hija Amaral Danae González Aguayo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga que indica.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE**, al Sr. **LUIS GONZALEZ MELLA**, C.I. N° [REDACTED] Docente en Escuela "Pedro Enrique Torres Sabelle" de Quillón, para hacer uso de permiso especial por nacimiento de hija por cinco días hábiles desde el 03 de diciembre al 09 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- U. Educativa
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.